REGISTRADO
Firmado digitalmente por HUEL PABLO ARIEL
Fecha: 2020.07.21 20:09:57 -03'00'
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 3 de julio de 2020.

VISTO la Resolución Nº 603/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Santiago Luis MONTIEL, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Problemática Ambiental Regional y Nacional, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2020, aconsejó refrendar la Resolución Nº 603/2019 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 603/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Problemática Ambiental Regional y Nacional, sin tener aprobada previamente sus correlativas Energía y Medio Ambiente y Sistemas de Tratamiento de Residuos y Efluentes, al alumno Santiago Luis MONTIEL, Legajo N° 602552, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 601/2020

UTN
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2020.07.20 17:50:17 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: Rectorado UTN

Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Motivo: RECTOR: HECTOR EDUARDO AIASSA
Fecha y hora: 21.07.2020 14:50:53